

# ¿SEGUIMOS USANDO TAPABOCAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD?

## SI

El Ministerio de Protección Social **ORDENÓ** mediante Resolución 555 del 5 de abril de 2023, el uso obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos.

También, recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios!



Más información en:

[www.institutoclinicoquhila.com](http://www.institutoclinicoquhila.com)